



**CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/1041/2022, de 28 de junio, por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán los 40.º Juegos Deportivos en Edad Escolar.**

Con fecha 11 de julio de 2022, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 132, la Orden ECD/1041/2022, de 28 de junio, por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán los 40.º Juegos Deportivos en Edad Escolar.

En dicha Orden se ha advertido un error material, relativo a la omisión del Remo como deporte convocado dentro de las especialidades individuales.

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Único.— Rectificar el error material, por omisión, advertido en las especialidades individuales de los deportes convocados. De este modo:

- En el apartado 2) de la base segunda:

Donde dice:

“2. Especialidad individual.

Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Ciclismo, Deportes Tradicionales, Escalada Deportiva, Esgrima, Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Golf, Hípica, Judo, Karate, Kickboxing, Lucha, Natación, Natación Artística, Orientación, Pádel, Patinaje, Pelota, Salvamento y Socorrismo, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Trampolín, Triatlón, Vóley Playa”.

Debe decir:

“2. Especialidad individual.

Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Ciclismo, Deportes Tradicionales, Escalada Deportiva, Esgrima, Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Golf, Hípica, Judo, Karate, Kickboxing, Lucha, Natación, Natación Artística, Orientación, Pádel, Patinaje, Pelota, Remo, Salvamento y Socorrismo, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Trampolín, Triatlón, Vóley Playa”.